

BUIN, 20 JUN. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1916 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 656**, de fecha 10 de junio de 2019 a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-1977, a nombre de **Empresa Martínez Corretajes SPA**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ **Providencia N° 16.674**, de fecha 07.11.2018, ingresada por Martínez Corretajes S.A. Se adjunta solicitud de Transferencia.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Representante de la Empresa.
- ✚ Fotocopia Rol Único Tributario de la Empresa.
- ✚ Contrato de Arriendo.
- ✚ Certificado de Estatuto Actualizado, generado por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- ✚ Estatuto Actualizado.
- ✚ Repertorio N° 1241-2018, Reducción a Escritura Pública Primera Junta Extraordinaria de Accionistas.
- ✚ Declaración Jurada de Inicio de Actividades, ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ✚ **Providencia N° 7.023**, de fecha 15.05.2019, ingresada por Martínez Corretajes SPA. donde adjunta los siguientes documentos:
- ✚ Escritura de Compra-venta de Patente Comercial.
- ✚ Fotocopia Patente Comercial.
- ✚ Memo N° 447, de fecha 30.05.2019, donde la Asesoría Jurídica informa a la Dirección de Administración y Finanzas que no se presentan observaciones en la transferencia de la patente comercial a nombre de Martínez Corretajes SpA.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar la transferencia de la Patente.

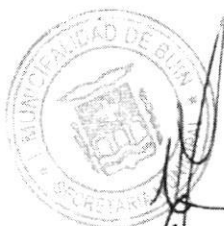
DECRETO

1.- Autorízase la **Transferencia** de la **Patente Comercial Rol 2-1977** de giro Corretaje de Propiedades, ubicada en Longitudinal Sur Km. 34, Parcela 13, Comuna de Buin; de **Martínez Corretajes S.A.**, RUT N° [REDACTED], a **MARTINEZ CORRETAJES SPA**, RUT N° [REDACTED].

2.- Inscribese en el Rol Municipal la Transferencia de la Patente anteriormente señalada, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente transferida 2-1977.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTÍ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA: GMG, VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Transferencia Patente\Martínez Corretajes SPA.doc